



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte  
Escuela Oficial de Idiomas de Granada  
los idiomas unen

**¡ATENCIÓN!**: Si realiza la matrícula a través de la Secretaría Virtual, el pago de las tasas (modelo 046) se hace a través de esta, NO antes de iniciar el proceso telemático.

Siga los siguientes pasos:

1. Abra el [modelo 046](#) en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y rellene con sus datos el apartado **OBLIGADO AL PAGO**.

Ejemplo:

OBLIGADO AL PAGO								
NIF								
12345678C		<input type="checkbox"/> Extranjero sin /NIE (Sólo para conceptos NO tributarios)						
Apellido 1		Apellido 2			Nombre			
PEPITO		PEPÓN			JOSÉ			
Razón Social								
A los efectos de notificación								
Domicilio Fiscal <input checked="" type="checkbox"/>		Otro Domicilio <input type="checkbox"/>						
País								
ESPAÑA								
Tipo de vía		Nombre vía						
CALLE		ARABIAL						
Tipo de Numeración		Número/Km	Calif. Núm.	Bloque	Portal	Escalera	Pta./Piso	Pta./Letra
NÚMERO		10						
Complemento Domicilio								
Provincia				Municipio				
GRANADA				GRANADA				
Localidad		Código Postal		Teléfono				
		18004		958111111				





2. Marque las casillas “AUTOLIQUIDACIÓN” y “Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 12.2 de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía” y escriba los distintos conceptos que correspondan, la fecha de devengo, la cantidad total a ingresar, el código territorial (**ED1819**) y el concepto de pago (**0026**).

#### TASAS ACADÉMICAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS 2022:

<u>Concepto:</u>	<u>Tasa:</u>
Apertura de expediente (1)	<b>21,08 €</b>
Matrícula por idioma	<b>23,60 €</b>
Servicios Generales (2)	<b>8,43 €</b>

#### NOTAS:

- (1) Es una única cantidad que se paga una vez, para los alumnos de nuevo ingreso en las enseñanzas, con independencia del número de idiomas en que se matriculen. Los alumnos que ya han estado matriculados en las enseñanzas de idiomas en cualquier EOI o el programa That's English! en Andalucía no tienen que pagar este concepto.
- (2) Es una única cantidad anual, con independencia del número de idiomas en que se matricule, para todo el alumnado, nuevo o antiguo.

#### Ejemplo:

#### DATOS GENERALES

AUTOLIQUIDACIÓN  LIQUIDACIÓN ANEXA

- APERTURA DE EXPEDIENTE (21,08 € - SOLO SI ES NUEVO ALUMNO/A)  
- SERVICIOS GENERALES (8,43 € - SE PAGA SOLO UNA VEZ POR CURSO, INDEPENDIEMENTE DEL Nº DE IDIOMAS)  
- MATRÍCULA CURSO ALEMÁN: PRINCIPIANTES ABSOLUTOS (23,60 €)

Fecha de devengo: 07/02/2022      Total importe: 53,11

Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 12.2 de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Código Territorial: ED1819      Denominación:

Concepto de pago: 0026      Denominación:



3. Haga clic en el enlace **VALIDAR**.

Modelo  
**046**

Limpiar Formulario

✓ **VALIDAR**

Copiar documento Ayuda del modelo Contacto

4. Pulse **PAGO TELEMÁTICO** para realizar el pago a través de la Plataforma de pago y presentación telemática de la Junta de Andalucía y obtener la Carta de Pago diligenciada correspondiente a la declaración liquidación.

RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN	
<i>Importe de la Tasa/Precio</i> .....	53,11 €
<i>Reducción/Bonificación</i> .....	5,31 €
<b>Total a ingresar</b> .....	<b>47,80 €</b>

La aplicación de la bonificación incluida en la carta de pago está sujeta a la utilización de medios electrónicos para su presentación y/o pago.

**Pago Telemático**

**i** Pulse [**Pago Telemático**] para realizar el pago a través de la Plataforma de pago y presentación telemática de la Junta de Andalucía y obtener la Carta de Pago diligenciada correspondiente a la declaración liquidación (Se requiere tener un certificado digital)



5. De las dos formas de pago, elija la que más le convenga. **No olvide, una vez realizado el pago telemático, descargarse e imprimir los tres ejemplares del modelo 046 validados.:**

 **Plataforma telemática de pago y presentación de tributos y otros ingresos**

Seleccione su **perfil** de acceso.

**Particular / Ciudadano**      **Apoderado / Representante**      **Gestoría / Profesional**

**Pago SIN Certificado Digital**      **Pago CON Certificado Digital**

Pago con **tarjeta bancaria**      Pago con **tarjeta o cuenta bancaria**

[Acceso a la plataforma con otros perfiles](#)

Para el pago por cargo en cuenta, deberá disponer de una cuenta bancaria en alguna de las siguientes entidades.



Para el pago con tarjeta, los tipos admitidos son:



Para comprobar los requisitos técnicos necesarios para operar con la Plataforma de Pago, pulsar [aquí](#).

**NOTA:**

Si no desea realizar el pago telemáticamente, entonces en el paso 2 **no** debe marcar la casilla **“Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 12.2 de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía”**. Una vez haya hecho clic en el enlace **VALIDAR**, debe pulsar el botón **IMPRIMIR** para obtener 3 ejemplares del impreso de la declaración-liquidación en formato PDF y efectuar el pago en una entida bancaria. Debe entregar el “Ejemplar para la Administración” en la escuela el día que formalice su matrícula.

**RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN**

**Total a ingresar** ..... **53,11 €**

**Imprimir**      **Pago Telemático**

📘 Pulse el botón **[Imprimir]** para obtener el impreso de la declaración-liquidación en formato PDF, o **[Pago Telemático]** para realizar el pago a través de la Plataforma de pago y presentación telemática de la Junta de Andalucía y obtener la Carta de Pago diligenciada correspondiente a la declaración liquidación (Se requiere tener un certificado digital)